



De publicación inmediata: 31/03/2021

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

## EL GOBERNADOR CUOMO FIRMA LEY QUE LEGALIZA EL USO DEL CANNABIS PARA ADULTOS

*Cumple con el componente clave de la agenda de la Situación  
del Estado 2021 del Gobernador*

***La ley (S.854-A/A.1248-A) establece la Oficina de Gestión del Cannabis; expande el programa de marihuana medicinal vigente de Nueva York; define un sistema de licencias; y crea un Programa de Equidad Social y Económica que aliente a las personas afectadas de manera desproporcionada por la ley respecto del cannabis a participar en la industria***

***Se prevé que la recaudación de impuestos llegue a \$350 millones al año y potencialmente creará de 30.000 a 60.000 puestos de trabajo***

El gobernador Andrew M. Cuomo aprobó hoy la ley (S.854-A/A.1248-A) que legaliza el consumo de cannabis para adultos, cumpliendo un componente clave de su agenda de la Situación del Estado de 2021. La promulgación del proyecto de ley tiene lugar después de que el Gobernador, la líder de la mayoría del Senado, Andrea Stewart-Cousins y el presidente de la Asamblea, Carl Heastie, anunciaron el pasado domingo 28 de marzo que se había llegado a un acuerdo sobre la legislación. El proyecto de ley crea la Oficina de Gestión del Cannabis para implementar un marco regulatorio integral que cubra el cáñamo médico, para el consumo de adultos y de cannabinoides. El proyecto de ley también amplía los programas existentes de marihuana medicinal y de cáñamo y cannabinoides en el estado de Nueva York. La legislación otorga licencias a productores de marihuana, distribuidores, minoristas y otras partes en el mercado de cannabis, y crea un programa de equidad social y económica para ayudar a las personas afectadas de manera desproporcionada por el cumplimiento de la ley respecto del cannabis que quieren participar en la industria.

El desarrollo de una industria de cannabis de uso adulto en el estado de Nueva York bajo esta legislación tiene el potencial de crear importantes oportunidades económicas para los neoyorquinos y el Estado. Se prevé que la recaudación de impuestos del programa de cannabis para adultos llegue a \$350 millones por año. Además, existe la posibilidad de que esta nueva industria genere de 30.000 a 60.000 nuevos puestos de trabajo en todo el estado.

"Este es un día histórico en Nueva York: uno que corrige los errores del pasado al poner fin a duras condenas a penas de cárcel, engloba a una industria que hará crecer

la economía del Estado Imperio y prioriza a las comunidades marginadas para que las personas que más sufrieron sean las primeras en cosechar los beneficios". **comentó el gobernador Cuomo.** "Esta fue una de mis principales prioridades en la agenda de la Situación del Estado de este año y estoy orgullosa de que estas reformas integrales traten y equilibren la equidad social, la seguridad y los impactos económicos del cannabis legal para adultos. Agradezco tanto a la líder como al presidente y a la incansable defensa de tantas personas por ayudar a hacer posible a que hoy sea un día histórico".

"Hoy, Nueva York dio un paso al frente y tomó medidas transformadoras para poner fin a la prohibición de la marihuana para el consumo de adultos", **manifestó la líder de la mayoría del Senado, Andrea Stewart-Cousins.** "Esta legislación es un primer paso trascendental para abordar las desigualdades raciales causadas por la guerra contra las drogas que ha plagado a nuestro Estado durante demasiado tiempo. Se ha trabajado durante muchos años en esto y finalmente logramos lo que muchos pensaban que era imposible, un proyecto de ley que legaliza la marihuana al mismo tiempo que defiende la equidad social, mejora la educación y protege la seguridad pública. Felicito a la senadora Liz Krueger y a la líder de la mayoría de la Asamblea, Crystal Peoples-Stokes, por su compromiso y liderazgo en este tema".

"La aprobación de este proyecto de ley significará no solo legalizar la marihuana, sino también invertir en educación y en nuestras comunidades, y esto lleva a que se acaben décadas de apuntar desproporcionadamente a las personas de color bajo las leyes estatales y federales sobre drogas", **sostuvo Carl Heastie, presidente de la Asamblea.** "Agradezco a la líder de la mayoría, Crystal Peoples-Stokes por los años que dedicó a la defensa de este proyecto de ley y sus esfuerzos para hacerlo realidad. Mis colegas y yo sabíamos que era importante hacer esto de la manera correcta, de una manera que incluya a aquellos que con frecuencia apunta y excluye el proceso. Ahora, esta industria legal creará puestos de trabajo en todo nuestro Estado, inclusive para aquellos que, en el pasado, vieron sus vidas alteradas por años de leyes injustas sobre drogas".

"Me siento muy humilde, orgullosa y honrada de haber aprobado la histórica ley de regulación y fiscalización de la marihuana con mis colegas en el gobierno, la senadora Liz Krueger y el gobernador Cuomo. Esta iniciativa de justicia social proporcionará equidad para transformar de manera positiva a las comunidades de color marginadas", **expresó la líder de la mayoría en la Asamblea, Crystal Peoples-Stokes.** "Creo que este proyecto de ley puede servir como modelo para los Estados que buscan una legalización inclusiva del cannabis. Sería desconsiderado de mi parte no agradecer a toda mi familia, colegas, defensores y simpatizantes que me apoyaron durante 8 largos años".

El gobernador ha incluido la legalización del consumo de cannabis para adultos en sus últimas tres propuestas presupuestarias.

La Ley de Regulación y Aranceles del Cannabis/Marihuana del estado de Nueva York contiene las siguientes disposiciones:

### **Establecer la Oficina de Gestión del Cannabis**

La Oficina de Gestión del Cannabis (OCM, por sus siglas en inglés) se encargará de hacer cumplir un marco reglamentario integral que controle el cáñamo y el cannabinoideos de uso médico y para adultos. Estará controlada por una junta de cinco miembros, tres de los cuales serán designados por el Gobernador, y cada cámara designará un miembro. La OCM será una oficina independiente que funcionará como parte de la Autoridad de Control de Bebidas Alcohólicas del estado de Nueva York.

### **Cannabis medicinal**

La legislación permitirá que las personas con una lista más amplia de afecciones médicas accedan a la marihuana medicinal, aumenten la cantidad de cuidadores permitidos por paciente, y permitirá que los pacientes cultiven cannabis medicinal en su hogar.

### **Consumo de cannabis para adultos**

La legislación creará una estructura de licencias de dos niveles que permitirá una amplia gama de productores, al separar a los productores y procesadores de los que también son propietarios de tiendas minoristas. La legislación crea licencias para productores y distribuidores, entre otras entidades, y la legislación implementará estrictos controles de calidad, salud pública y protecciones para el consumidor. Un programa de equidad social y económica favorecerá a las personas afectadas de manera desproporcionada por el cumplimiento de la ley respecto al cannabis, lo que incluye la creación de una meta del 50% de las licencias destinadas a empresas comerciales propiedad de minorías o de mujeres, o a productores agropecuarios en dificultades o veteranos con discapacidades causadas por su servicio, para fomentar la participación en la industria.

El proyecto de ley propone una nueva estructura tributaria para el cannabis que reemplazará un impuesto basado en el peso con un impuesto por mg de THC en el nivel del distribuidor, con diferentes tasas, dependiendo del tipo de producto final. El impuesto a la venta mayorista se trasladará al nivel de los comercios minoristas, con un 9% del impuesto estatal. La tasa de los impuestos locales será del 4% del precio de venta minorista. Los condados recibirán el 25% de los ingresos fiscales locales minoristas y el 75% se destinarán al municipio.

### **Cáñamo y cannabinoideos**

La legislación permitirá la venta de flores de cáñamo en el programa de cáñamo y cannabinoideos, y permitirá las formas para fumar únicamente cuando las tiendas minoristas para consumo de adultos estén en funcionamiento.

### **Ingresos por impuestos sobre el consumo de cannabis para adultos**

Todos los impuestos sobre el cannabis se depositarán en el fondo de ingresos del cannabis del estado de Nueva York. Los ingresos cubren costos razonables para administrar el programa e implementar la ley. El resto de los fondos se dividirá en tres formas:

- 40% para educación
- 40% para el Fondo de Reinversión de Subsidios Comunitarios
- 20% para el Fondo para el Tratamiento Contra las Drogas y la educación pública

## **Exclusiones municipales**

Las ciudades, pueblos y localidades podrán optar por no permitir el uso de dispensarios minoristas de cannabis para el consumo de adultos o licencias de consumo in situ, mediante la aprobación de una ley local para el 31 de diciembre de 2021, o nueve meses después de la fecha de entrada en vigor de la legislación. No pueden optar por la legalización del consumo para adultos.

## **Seguridad vial**

El Departamento de Salud del estado de Nueva York (DOH, por sus siglas en inglés) trabajará con instituciones de educación superior para llevar a cabo un estudio de investigación controlado diseñado para evaluar las metodologías y tecnologías para la detección de la conducción bajo la influencia del cannabis. Una vez finalizado el estudio de investigación, el DOH puede crear e implementar normas y reglamentaciones para aprobar y certificar una prueba de la presencia de cannabis en los conductores.

La legislación incluye fondos adicionales para expertos en reconocimiento de drogas y cumplimiento de la ley para garantizar carreteras seguras.

El uso de cannabis por parte de los conductores seguirá estando prohibido y tendrá las mismas sanciones que en la actualidad.

## **Tenencia personal y cultivo en el hogar**

Las siguientes condiciones se aplican al cultivo de cannabis en el hogar y a la tenencia personal de cannabis fuera del hogar:

- **Tenencia personal fuera del hogar:** hasta 3 onzas de cannabis y 24 gramos de cannabis concentrado
- **Tenencia en el hogar:** modificación de los límites de lo que está permitido en el hogar, que debe mantenerse en un lugar seguro, lejos de los niños
- **Cultivo en el hogar:** permitido bajo el proyecto de ley, sujeto a límites de posesión en 18 meses después de comenzar la primera venta de consumo para adultos para el consumo recreativo y sujeto a las reglamentaciones del programa médico que se promulgan antes de 6 meses:
  - 3 plantas maduras y 3 plantas no maduras para adultos mayores de 21 años
  - 6 plantas maduras y 6 plantas no maduras como máximo por hogar

## **Justicia penal y eliminación de antecedentes penales**

El marco de la pena por cannabis se reestructurará para evitar la penalización que se considera en la prohibición. Se aplicarán sanciones reducidas para la tenencia y la venta.

- Creará una cancelación automática o una reasignación de sentencias para cualquier persona con una condena previa por marihuana, que ahora sería legal según la ley, y proporcionará los fondos necesarios

- Añade el cannabis a la ley de Aire Limpio en Espacios Cerrados (CIAA, por sus siglas en inglés), que establece una línea de base sobre dónde se puede fumar o consumir por vapeo el cannabis
- Se permite a las municipalidades y a los gobiernos locales hacer leyes que sean más restrictivas que las CIAA. Contiene varias disposiciones para garantizar que el cannabis se trate como una sustancia lícita y para evitar la aplicación de la ley de manera discriminatoria

### **Protecciones para el uso del cannabis y la seguridad en el lugar de trabajo**

Se prohibirá la discriminación ilegal y se implementarán las protecciones de seguridad en el lugar de trabajo.

### **Campaña de salud pública y educación**

La OCM establecerá una sólida campaña de educación y salud pública y trabajará con los estados y asociaciones vecinos para coordinar acciones y políticas para proteger la salud y la seguridad regional.

Esta legislación se basa en años de trabajo para comprender y despenalizar el consumo de cannabis para adultos. En 2018, el Departamento de Salud, bajo la dirección del gobernador Cuomo, llevó a cabo un estudio de varias agencias que concluyó que los impactos positivos de legalizar el cannabis para adultos superan con creces los negativos. También encontró que décadas de prohibición de cannabis no han logrado alcanzar los objetivos de salud pública y seguridad, y han provocado arrestos y condenas injustas, especialmente en las comunidades de color.

En 2019, el gobernador Cuomo aprobó una ley para despenalizar las sanciones por posesión ilícita de marihuana. La ley también propuso un proceso para eliminar los registros de ciertas condenas por marihuana. A fines de ese año, el Gobernador encabezó una cumbre multiestatal para debatir los caminos hacia la legalización del consumo de cannabis para adultos, que garantizaría la salud y la seguridad públicas, y coordinaría programas a nivel regional para minimizar el movimiento transfronterizo de productos de cannabis.

###

Más noticias disponibles en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Cámara ejecutiva | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)